

La asamblea aprueba el inicio de expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al Ayuntamiento de Marchamalo en la convocatoria de 2009 tras su revisión por manifestaciones de su vocal

La MAS aprueba la segunda línea de subvenciones para municipios en 2014 por valor de otros 500.000 euros

Jueves, 4 de septiembre de 2014.- La Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) ha celebrado en la tarde hoy una asamblea extraordinaria a la que han asistido 23 de los 27 vocales que representan a los municipios mancomunados.

En dicha sesión, la cuestión más importante que se ha abordado ha sido el acuerdo para la aprobación de las bases para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos mancomunados para la realización de obras relativas al ciclo integral del agua por valor de 500.000 euros, siendo la segunda línea de ayudas que se pone a disposición de las localidades mancomunadas. En total, la MAS subvencionará a los municipios por valor de un millón de euros en este ejercicio.

La segunda cuestión de relevancia ha atendido al acuerdo para iniciar el expediente de reintegro parcial de la subvención que la MAS otorgó al Ayuntamiento de Marchamalo en el año 2009 al detectar irregularidades, una revisión que se ha producido tras las manifestaciones de la vocal del ayuntamiento gallardo en la última asamblea de julio.

MEDIO MILLÓN DE EUROS MÁS

La Mancomunidad de Aguas del Sorbe pondrá a disposición de los 13 municipios mancomunados un millón de euros en concepto de subvenciones para financiar obras pertenecientes al ciclo integral del agua en el año 2014, cantidad comprometida por el presidente Jaime Carnicero a principios de año si la ejecución del presupuesto era adecuado y no se producían impagos por parte de los municipios.

Un millón de euros en este ejercicio que se reparte en dos convocatorias de 500.000 euros, una ya en curso cuyas obras han comenzado a ejecutarse en muchos municipios mancomunados ya que tienen que justificarse a 31 de diciembre, y otra que se abre ahora con la intención de que los trabajos puedan realizarse desde finales de año. De hecho, los ayuntamientos tienen de plazo hasta el 20 de octubre para presentar proyectos que opten a esta ayuda, y hasta el 31 de marzo de 2015 para su ejecución.

En los dos casos, los municipios percibirán las mismas cantidades. Los 500.000 euros de cada una de las dos convocatorias se reparten de una manera equitativa, 50% en proporción al número de municipios mancomunados y 50% de acuerdo al porcentaje del consumo de agua de cada municipio durante los últimos cinco años.

El objetivo principal de las ayudas será la reparación, mejora o sustitución de redes de distribución de agua (excluyendo la ampliación de dichas redes mediante tramos no existentes anteriormente), o bien la construcción de nuevos depósitos reguladores municipales para abastecimiento de agua.

Esta segunda convocatoria ha sido aprobada por un total de 15 votos a favor, rechazada por 5 vocales y se han contado con tres abstenciones.

El presidente Jaime Carnicero ha lamentado la oposición de algunos vocales, al tiempo que ha defendido que la MAS es una administración local que funciona igual que el resto de ayuntamientos y que no se está llevando a cabo ningún cobro indebido: "No se ha producido ni un solo cobro indebido. Lo que están diciendo ustedes aplíquenselo a sus ayuntamientos. O es que usted cuando dé remanente positivo de tesorería va a devolver el dinero a los vecinos. No saque subvenciones, lo que destina a las subvenciones reviertalo al resto de vecinos. Espero que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aplique lo mismo que está pidiendo en la MAS. Cuando tenga remanentes, como los tiene, que haga un reparto a los vecinos. No nos exija a nosotros porque usted sabe que eso es inviable jurídicamente", contestaba Carnicero a las manifestaciones del vocal Julio García.

Igualmente, Jaime Carnicero ha querido trasladar al vocal y alcalde de Yunquera las incidencias que registra la MAS de vecinos y empresas de su localidad cuando se produce una operación de

mantenimiento o arreglo de una avería en la red de conducciones después de que este manifestara su voto en contra de las subvenciones: "Tenemos que hacer una actuación en Quer, verá la gente que va a llamar de Yunquera. No llaman de ningún otro ayuntamiento. Solo llaman de Yunquera. A lo mejor no tiene la red tan bien cómo dice, o tiene otras prioridades que no es la construcción de un depósito. Pero es cierto que está desaprovechando los fondos que está dando la mancomunidad para atender una necesidad de los vecinos. Cuando se corta el agua, los vecinos y los empresarios de Yunquera llaman a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Cosa que no ocurre en ningún municipio".

IRREGULARIDADES EN LA SUBVENCIÓN DE MARCHAMALO DE 2009

En otro punto del orden del día, la asamblea ha respaldado con 13 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones, el inicio del expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada al Ayuntamiento de Marchamalo dentro de la convocatoria 2009 por irregularidades detectadas según las manifestaciones de su vocal en la última asamblea que se celebró en julio de este año.

"Esto surge porque en la última asamblea, la vocal de Marchamalo lo puso en conocimiento. La propia vocal fue la que destapó ese grado de incumplimiento. ¿Están diciendo que si uno manifiesta que está incumpliendo las bases que nos callemos? Creo que debería ser un rigor que tuviéramos todos asumido del imperativo legal, de cumplir con la ley, con las normas, con las bases", ha señalado Jaime Carnicero.

Hay que recordar que la asamblea general del 3 de julio de 2014 denegó a la localidad gallarda la subvención que le correspondía como ayuda para la realización de obras relativas al ciclo integral del agua o racionalización en el consumo por mantener una deuda viva de unos 42.000 euros.

Precisamente, en este punto, la vocal gallarda, Susana Alcalde, manifestó no entender el motivo por el que se concesión una subvención para una obra relacionada con el Canal del Henares en 2009 y no se concedía ayuda en esta convocatoria.

Dicho comentario suscitó la revisión del expediente correspondiente a la convocatoria de la línea de subvenciones a municipios en el año 2009 detectando irregularidades en la justificación de la obra subvencionada de "Acometida de agua para red de riego de los jardines del bulevar de



C/. Alcarria, 16
19005 GUADALAJARA
Teléf. 949247440 - Fax 949247342
Responsable de Prensa: Beatriz Palancar
Teléfono móvil: 616 13 42 92
e-mail: prensa@aguasdelsorbe.es

Castilla-La Mancha" ya que el Ayuntamiento de Marchamalo no puede acreditar la existencia de una fuente alternativa de suministro para la obra subvencionada que no sea la del Canal de Regantes, para cuya toma de agua necesita de una autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) que no obtuvo y no ha obtenido en este tiempo.

Por tanto, la Mancomunidad de Aguas del Sorbe abrirá un expediente para reclamar al Ayuntamiento de Marchamalo el reintegro parcial del 60% de la subvención que recibió, es decir de un total de 22.799,85 euros.